



EXENTA

SUBDEPTO. CONSERVACIÓN
DE SUELOS Y AGUAS

A _____

N° REG. 11

FECHA 14/12/13

AMPLIA NOMINA DE SELECCIÓN
DEFINITIVA DEL CONCURSO N°2
PROVINCIA DE LIMARI TEMPORADA 2013
DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA
SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE
LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA
REGIÓN DE COQUIMBO, FIJADA POR
RESOLUCIÓN EXENTA N° 371 DEL 07 DE
MAYO DE 2013.

N° 1130

12 DIC. 2013

LA SERENA,

N° _____ / **VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S N°51 de 2012, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412 de 2010, lo dispuesto en la Ley N° 20.641, Ley de presupuesto del Sector Público para el año 2013, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo dispuesto en el D.S N°17 de Abril de 2012 del Ministerio de Agricultura, que aprueba la Tabla Anual de Costos en prácticas o labores de las actividades del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios para la temporada 2012, y los Planes de Manejos presentados por los siguientes interesados (as) a los concursos N° 2 y 3 de la temporada 2013 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Coquimbo.

CONSIDERANDO

1. Que en virtud de los rechazos y renunciaciones de los planes de manejo del Programa SIRSD-S, se procede a ampliar la nómina de seleccionados definitivos del Concurso N°2 Provincia de Limarí de la temporada 2013 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Coquimbo.



RESUELVO:

1. Ampliar la nómina de selección definitiva del Concurso N°2 Provincia de Limarí de la temporada 2013 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Coquimbo, incluyendo a los siguientes postulantes:

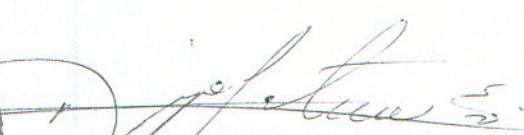
N°	Plan Manejo N°	Concurso	Nombre Postulante	RUT	Puntaje	Monto Bonific. Total (\$)
1	219910031	N°2 Provincia Limarí	ARAYA HIDALGO VIVIANA LUCIA	[REDACTED]	325	\$ 1.783.872
2	219050005	N°2 Provincia Limarí	GALLEGUILLOS ROBLES MAGNOLIA ESTER	[REDACTED]	290	\$ 4.747.333
3	219910011	N°2 Provincia Limarí	LAZO SALINAS LUIS HUMBERTO	[REDACTED]	272	\$ 899.866
4	219050019	N°2 Provincia Limarí	ESPEJO CASTRO GERMAN	[REDACTED]	198	\$ 4.112.602

El beneficiario(a) seleccionado(a) que **no** desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito al Director Regional del SAG respectivo, su renuncia al mismo dentro de los 30 días corridos desde la notificación de este hecho. El no renunciar dentro del plazo señalado, significará la aceptación del beneficiario(a) y su obligación de cumplir con la ejecución del Plan de Manejo seleccionado o bien ser objeto de la sanción contemplada en el Art. 13 de la Ley N° 20.412.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE




DIEGO LASTARRIA ERRAZURIZ
INGENIERO AGRONOMO
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO


PII/RTM/ROH/roh

Distribución: 742

Depto. Jurídico Nivel Central.

Unidad de Comunicación y Prensa Nivel Central.

Depto. Administración y Finanzas Región de Coquimbo.

Encargado/a RNR Regional.

Encargado SIRSD-S Regional.

Oficina Elqui - Limari - Choapa.

Depto Jurídico Regional.

Oficina de Partes.

Subdepartamento de Conservación de Suelos y Aguas (Santiago).